

ACUERDO NÚMERO 002

(5 de febrero de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACIÓN EN EL PAGO DE
IMPUESTOS A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994

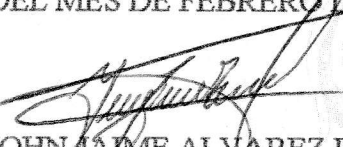
ACUERDA:

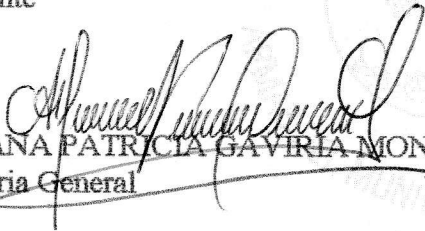
ARTÍCULO PRIMERO: Exonérase del pago que por construcción y remodelación deba pagar la Universidad Católica del Norte en la Oficina de Planeación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente exoneración tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

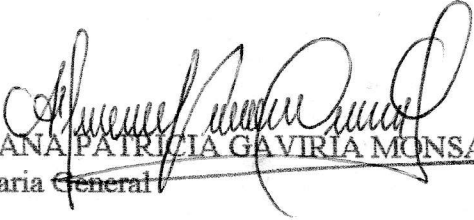
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS CINCO (5) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA PRIMERO (1) Y EN PLENARIA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 11 de febrero de 1998

EL ACUERDO No. 002 / fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE EJECUTESE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 002 / que antecede fué
publicado hoy 14 de febrero de 1998
día de concurso público.

SECRETARIO